



REF: ACTA CT/INAOE/20/2017

En Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, siendo las 16:00 horas del día doce de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE), ubicada en calle Luis Enrique Erro número 1, los miembros del Comité de Transparencia, en lo sucesivo el "Comité", a efecto de celebrar la segunda reunión ordinaria del Comité de Transparencia del INAOE.

El Titular de la Unidad de Transparencia dio la bienvenida a los miembros conforme a lista de asistencia.

Con base en lo anterior se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.

El Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura del orden del día, haciéndolo del conocimiento de los presentes.

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- **3.** Presentación de la actualización del Comité de Transparencia del INAOE.
- **4.** Informe de la donación de 960 kilogramos de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos el 26 de mayo de 2017, procedentes de la baja de documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo y de control realizada el 13 de diciembre de 2016.
- **5.** Aprobación de solicitud de baja documental administrativa ante el Archivo General de la Nación.
- **6.** Conformación del Grupo Interdisciplinario del INAOE mediante oficio UT/INAOE/154/2017 de fecha 13 de junio de 2017, y establecido en el "Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017.
- 7. Informe del avance en materia de archivos del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

K

Calle Luis Enrique Erro No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla C. P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Conmutador 266-31-00,





REF: ACTA CT/INAOE/20/2017

## 8. Asuntos generales.

Acto seguido, sometió a los miembros del "Comité", la aprobación del orden del día. No habiendo comentarios al respecto se aprueba por unanimidad.

Conforme al punto 3 del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia del INAOE, el Lic. Rubén Sánchez Vences, refirió que, a consecuencia de algunos cambios en el Instituto, el Comité de Transparencia sufrió algunos cambios. Asimismo, recordó que la integración de los Comités de Transparencia en los sujetos obligados se rige por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016. Los nuevos miembros del Comité de Transparencia del INAOE son:

- 1. Lic. Rubén Sánchez Vences, titular de la Unidad de Transparencia.
- 2. Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, Coordinadora de Archivos.
- 3. Lic. Raúl Ernesto Violante López, Titular del Órgano Interno de Control.

Por lo anterior, queda asentado en la presente acta el siguiente acuerdo:

CT-20-01-2017. Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, los nuevos miembros del Comité de Transparencia del INAOE son el Lic. Rubén Sánchez Vences, titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, Coordinadora de Archivos, y el Lic. Raúl Ernesto Violante López, Titular del Órgano Interno de Control.

Como siguiente punto de la reunión, la Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, Coordinadora de Archivos del INAOE, comentó a los miembros del Comité de Transparencia que las metas institucionales de avances en materia de archivos del Programa para un Gobierno Cercado y Moderno (PGCM) para 2017; el indicador IAR.1 "Porcentaje de archivo de concentración liberado" es del 7 por ciento y del indicador IAR.2 "Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite" es del 35 por ciento, por lo que resulta importante el seguimiento del Comité de Transparencia para el cumplimiento a los indicadores. De esta manera, señaló que mediante Oficio circular DG/0122/2015 de fecha 26 de mayo de 2015, el Archivo General de la Nación informó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el

X





REF: ACTA CT/INAOE/20/2017

calendario de recepción de solicitudes de baja documental, correspondiendo al Sector Ciencia y Tecnología los meses de enero y julio de cada año.

Asimismo, mediante Oficio circular DG/343/2016 de 29 de agosto de 2016, el Archivo General de la Nación informó los mecanismos establecidos para dar cumplimiento a los indicadores en materia de archivos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Por ello, se han hecho diversas acciones como:

- 1. La donación de 960 kilogramos de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos el 26 de mayo de 2017, procedentes de la baja de documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo y de control realizada el 13 de diciembre de 2016.
- 2. La identificación en distintas áreas de la documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo y de control.
- 3. La solicitud de baja documental administrativa al Archivo General de la Nación de 10 expedientes de 2013 y 2014 de Almacén General contenidos en dos cajas, y de 18 expedientes de los años 2002 a 2009 contenidos en tres cajas de la Dirección de Investigación con sus correspondientes declaratorias y fichas de prevaloración. Los expedientes referidos de Almacén General corresponden a la serie documental 6C.19 (almacenamiento, control y distribución de bienes muebles). Los expedientes de Dirección de Investigación pertenecen a las series 7C.13 (control de parque vehicular) y 7C.15 (control y servicios en auditorios y salas). Las bajas documentales fueron notificadas a la Coordinadora de Archivos por Aida Jessica Soto Morante, responsable del Archivo de Concentración del INAOE mediante dos oficios sin número fechados el 10 de julio de 2017.

La Coordinadora de Archivos subrayó que las mencionadas solicitudes de baja documental se enviarán al Archivo General de la Nación, mediante los oficios CA/017/2017, CA/018/2017 y CA/019/2017 con fecha de 14 de julio del presente año. Con base en el Catálogo de Disposición Documental validado mediante dictamen DV/69/14 de fecha 17 de julio del 2014. La baja se promueve con base en la prescripción de los plazos de conservación y valor documental. Los miembros del Comité de Transparencia aprobaron la citada baja documental y tomaron el siguiente acuerdo:

CT-20-02-2017. El Comité de Transparencia del INAOE se dio por enterado de la donación de papel a CONALITEG y aprobó las solicitudes de baja documental de 10 expedientes de

X

Calle Luis Enrique Erro No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla C. P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Conmutador 266-31-00





REF: ACTA CT/INAOE/20/2017

2013 y 2014 de Almacén General contenidos en dos cajas, y de 18 expedientes de los años 2002 a 2009 contenidos en tres cajas de la Dirección de Investigación con sus correspondientes declaratorias y fichas de prevaloración. Asimismo, solicitaron a la Coordinadora de Archivos que envíe las solicitudes de baja documental al Archivo General de la Nación.

Como siguiente punto en el orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia hizo referencia a la integración del Grupo Interdisciplinario del INAOE. Recordó que este Grupo Interdisciplinario se conformó para dar cumplimiento al "Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017.

Entre otras funciones, este grupo interdisciplinario realizará las funciones de análisis de la normatividad y planeación estratégica institucionales, colaborando con las áreas generadoras de la documentación en el establecimiento de los valores, vigencias, plazos de conservación y destino final de las series durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración que conforman el Catálogo de Disposición Documental del INAOE. Mediante oficio UT/INAOE/154/2017 de fecha 13 de junio de 2017, la Unidad de Transparencia notificó al representante del sector de Ciencia y Tecnología ante el AGN sobre la integración de dicho grupo, que queda conformado de la siguiente manera: la Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, Coordinadora de Archivos; el Lic. Rubén Sánchez Vences, Director de Administración Finanzas y Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María Guadalupe Rivera Loy, quien es jefa del Departamento de Difusión Científica y queda como representante de las atribuciones y funciones del área de planeación estratégica, así como Malinalli Arrieta Solís, responsable del archivo de trámite de la Dirección General; la Lic. Cecilia Tecuatl Cuautle, responsable del archivo de trámite de la Dirección de Investigación; Concepción Pani Tecuapetla, responsable del archivo de trámite de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, y Valentina López Rosas, responsable del archivo de trámite de la Dirección de Administración y Finanzas. Además, se había nombrado a la Lic. Diana Domínguez Caso como representante del OIC debido a que aún no se contaba con titular del OIC y ya se había solicitado enviar el documento con los nombres de las personas que conformarían el Grupo. Empero, se hizo la aclaración de que se enviará un nuevo oficio para notificar que como representante del Órgano Interno de Control en el Grupo Interdisciplinario quedará su titular el Lic. Raúl Ernesto Violante López.

X





REF: ACTA CT/INAOE/20/2017

Adicionalmente el Lic. Raúl E. Violante López recomendó a este comité informar de manera oficial a las personas antes mencionadas que serán parte del Grupo Interdisciplinario del INAOE.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del INAOE llegó al siguiente acuerdo:

CT-20-03-2017. Se aprobó por unanimidad la integración Grupo Interdisciplinario del INAOE para dar cumplimiento al "Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017, y se enviará a la brevedad un oficio notificando al Archivo General de la Nación que el Lic. Raúl Ernesto Violante López, titular del OIC, será miembro del mismo. (Mencionar quien realizará el oficio)

Como último punto de la orden del día la Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante, Coordinadora de Archivos, presentó un informe de avances en materia de archivos. Mostró evidencia fotográfica del estado que guardan los archivos de concentración de diversas áreas, subrayando las malas condiciones en las que se encuentran muchos de ellos. Notificó que es urgente el avance del trabajo en los archivos de algunas áreas como Contabilidad y Recursos Materiales, donde hay documentación susceptible para baja documental. Además, comentó que algunas áreas muestran pocos avances e interés en el trabajo del archivo.

Los miembros del Comité de Transparencia externaron su preocupación por el tema de la carencia de espacio físico adecuado para la preservación de los archivos y por la acumulación de muchos papeles que son fotocopias duplicadas en distintas áreas. Coincidieron en señalar que es importante revisar las normas para las bajas documentales con el objeto de hacer más expedito el procedimiento, la relevancia de establecer un programa de trabajo con las distintas áreas del Instituto al que el propio Comité le puede dar seguimiento así como la urgencia de dar un seguimiento periódico al tema. Finalmente, la Coordinadora de Archivos presentó una propuesta de lineamientos generales en materia de archivos y del Manual de políticas y procedimientos de la documentación de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, administrativo y control del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para el INAOE. Los miembros del Comité de Transparencia comentaron que

X





REF: ACTA CT/INAOE/20/2017

resultará positivo para todas las áreas contar con estos materiales y solicitaron a la Coordinadora de Archivos el envío del documento para su análisis y posterior discusión.

Finalmente, la Coordinadora de Archivos presentó a los miembros del Comité de Transparencia los formatos archivísticos con algunos cambios y mejoras para el inventario general de expedientes del archivo de trámite, el inventario de transferencia primaria, el inventario general de expedientes del archivo de concentración, el inventario de baja documental del archivo de concentración, el inventario de baja documental contable, así el formato de vale de préstamo de expedientes en archivo de concentración. Los miembros del Comité aprobaron todos los formatos. Es importante subrayar que las modificaciones se realizaron para dar cumplimiento a los elementos mínimos necesarios señalados en el Acuerdo del 15 de mayo de 2017.

CT-20-04-2017. Los miembros del Comité de Transparencia aprobaron los nuevos formatos para el inventario general de expedientes del archivo de trámite, el inventario de transferencia primaria, el inventario general de expedientes del archivo de concentración, el inventario de baja documental del archivo de concentración, el inventario de baja documental contable, así como el formato de vale de préstamo de expedientes en archivo de concentración.

No habiendo otro asunto que tratar, el Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia de los miembros del "Comité", y dio por terminada la Reunión, siendo las 18:30 horas del día doce de julio de 2017, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Transparencia del INAOE

Mtra. Jazmín Saldaña Bustamante Coordinadora de Archivos

Calle Luis Enrique Erro No. 1 Santa María Tonantzintla, Puebla C. P. 72840 Apartado Postal 51 y 216 Conmutador 266-31-96





REF: ACTA CT/INAOE/20/2017

Lic. Rubén Sánchez Vences
Director de Administración y Finanzas
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Raúl Ernesto Violante López Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE

Última hoja del Acta de la segunda reunión ordinaria de 2017 del Comité de Transparencia en el Instituto Nacional Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 12 de julio en Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.